

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34997 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el proyecto de construcción: "Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción contra el ruido de la Fase II en la Autovía A-5. Tramo: P.K. 12+200 al 37+100. Provincia de Madrid" de clave 39-M-15020.*

Con fecha de 13 de noviembre de 2023, la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021), ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el proyecto de construcción "Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción contra el ruido de la Fase II en la Autovía A-5. Tramo: P.K. 12+200 al 37+100. Provincia de Madrid" con un presupuesto Base de Licitación estimado (IVA incluido) de 15.365.557,81 €, con la siguiente prescripción a corregir previamente a su aprobación definitiva:

· Se deberán corregir las mediciones de la unidad 600.0010 "acero en barras corrugadas B 500 B O B 500 C, con características de ductilidad mejoradas, colocado en armaduras pasivas, l/ corte y doblado, colocación solapes, despuntes y P.P. de atado con alambre recocido y separadores".

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid:

· La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

· La información pública a efectos de expropiaciones se hará en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

· Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

· Se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.

· El periodo de información pública en todos los medios anteriormente indicados será de 20 días hábiles.

· Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar, en especial a:

o Ayuntamiento de Alcorcón.

o Ayuntamiento de Móstoles.

o Ayuntamiento de Navalcarnero.

o Titulares de los servicios afectados, en especial al Canal de Isabel II, DGT, Saneamiento, Telefónica y Correos.

o Titulares de las parcelas afectadas en especial a GESA Carburantes (Estación de Servicio) y a las dos comunidades de propietarios afectadas (CP Los Naranjos y CP Rosicler).

Durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el BOE, a los efectos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el Proyecto de Construcción y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, 28027, Madrid) y en los ayuntamientos de Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero, así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la referida Ley, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCORCÓN.

| Nº DE ORDEN | REFERENCIA CATASTRAL | TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO | EXPROP. [m²] | SERV. PASO [m²] | OCUP. TEMP. [m²] | CLASIF. URB. | APROV. |
|-------------|----------------------|--|--------------|-----------------|------------------|--------------|---|
| 5_12_I_001 | 0981601VK3608S0001JL | Ayuntamiento de Alcorcón. PZA ESPAÑA1 28921 ALCORCON (MADRID) | 145,39 | 31,00 | 684,19 | URBANO | Sin edificar |
| A5_12_I_002 | SIN REF. CATASTAL | Ayuntamiento de Alcorcón PZ ESPAÑA 1 28921 ALCORCON (MADRID) | 1008,3 | 715,03 | 2667,96 | | Vial |
| A5_12_I_003 | 0679401VK3607N0001GJ | GESA CARBURANTES SL CL RIO BULLAQUE 2 BI:1 28034 MADRID (MADRID) | 2,4 | | 56,27 | URBANO | Industrial |
| A5_12_I_004 | 0477301VK3607N0001JJ | Ayuntamiento de Alcorcón PZ ESPAÑA 1 28921 ALCORCON (MADRID) | 358,33 | 55,17 | 4,03 | URBANO | sin edificar |
| A5_12_I_005 | 0376301VK3607N0001BJ | Ayuntamiento de Alcorcón. PZA ESPAÑA1 28921 ALCORCON (MADRID) | 866,56 | 641,83 | 74,36 | URBANO | sin edificar |
| 5_14_I_001 | 8873904VK2697N0001TK | Ayuntamiento de Alcorcón. PZA ESPAÑA1 28921 ALCORCON (MADRID) | 113,32 | | | URBANO | CONCESION: AMAS SOCIAL Sanidad |
| 5_14_I_002 | 8873909VK2697N0001RK | Ayuntamiento de Alcorcón. PZA ESPAÑA1 28921 ALCORCON (MADRID) | 182,76 | 18,24 | 156,08 | URBANO | Industrial |
| 5_14_I_003 | 8873908VK2697N0001KK | Ayuntamiento de Alcorcón. PZA ESPAÑA1 28921 ALCORCON (MADRID) | 34,28 | | | URBANO | CONCESION servicios funerarios MONTERO SA |

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES.

| Nº DE ORDEN | REFERENCIA CATASTRAL | TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO | EXPROP. [m²] | SERV. PASO [m²] | OCUP. TEMP. [m²] | CLASIF. URB. | APROV. |
|-------------|----------------------|---|--------------|-----------------|------------------|--------------|--------------------|
| A5_24_D_001 | 1017901VK2611N0001FX | Ayuntamiento de Móstoles, PZ ESPA/A 1 28934 MÓSTOLES [MADRID] | 9169,49 | 30,78 | 1954,6 | URBANO | suelo sin edificar |
| A5_24_D_002 | SIN REF. CATASTRAL | Ayuntamiento de Móstoles, PZ ESPA/A 1 28934 MÓSTOLES [MADRID] | 75,7 | 30,77 | 2765,41 | URBANO | via |
| A5_24_D_003 | 0517163VK2601N0001EK | CDAD PROP CL.LOS NARANJOS PARQ.COIMBRA | 399,28 | | | URBANO | suelo sin edificar |
| A5_24_D_004 | 0517162VK2601N0001JK | CDAD. PROPIETARIOS ROSICLER | 20,14 | | | URBANO | suelo sin edificar |

Madrid, 15 de noviembre de 2023.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A230044884-1